

Xalapa, Ver., 25 de julio de 2019

Comunicado: 0704

Propone diputada iniciativa que respaldaría financieramente a la Cruz Roja

- Presenta la legisladora Florencia Martínez Rivera la propuesta de reforma al Código Financiero y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos del estado de Veracruz.

La diputada Florencia Martínez Rivera presentó la iniciativa que reformaría la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Código Financiero, ambos del estado de Veracruz, que tiene como propósito facultar al Ejecutivo estatal para suscribir convenios de concertación para reconocer y promover las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil o las instituciones de asistencia privada como la Cruz Roja, sin poner en riesgo las finanzas públicas.

Durante la décima cuarta sesión ordinaria, del primer año de ejercicio constitucional, la integrante del Grupo Legislativo Mixto “Del Lado Correcto de la Historia”, planteó otorgar al Ejecutivo estatal la facultad para celebrar convenios que permitan la subrogación de instituciones de asistencia privada, asociaciones de beneficencia pública y otras organizaciones de la sociedad civil, en las atribuciones que correspondan a las dependencias que integran la administración pública centralizada.

Los convenios que se celebren deberán ser signados por el titular del Ejecutivo y de la dependencia correspondiente.

Asimismo, la legisladora propone una modificación al artículo 136 R del Código Financiero para señalar que el remanente del Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos sea destinado, además del financiamiento en el rubro de seguridad pública y combate a la pobreza, al auxilio y estímulo de las acciones en materia de salud, efectuadas por la Delegación en el estado de Veracruz de la Cruz Roja Mexicana, institución de asistencia privada.

Lo anterior, refiere la iniciativa, deberá considerarse en la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal que corresponda.

En su intervención en tribuna, la legisladora Florencia Martínez dijo que en ocasiones han suscrito convenios, entre la administración pública estatal y las organizaciones de la sociedad civil, para llevar a cabo la implementación de alguna acción gubernamental o política pública.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Sin embargo –agregó- actualmente esos convenios carecen de un fundamento jurídico en concreto, puesto que no se encuentra una disposición que expresamente faculte a las organizaciones de la sociedad civil a celebrar convenios en los que se subroguen en las obligaciones del Gobierno Estatal, para coadyuvar en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

Subrayó que es indispensable impulsar y aprobar una reforma legal, que le permita a la Delegación en el estado de Veracruz de la Cruz Roja Mexicana, obtener un ingreso base o alguna partida presupuestal, a partir del cual, dicha Institución de asistencia privada pueda desarrollar eficaz y eficientemente sus actividades en apoyo al Estado y sea capaz de mantener un estándar adecuado de auxilio a la población veracruzana en caso de emergencia o urgencia médica.

Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y de Salud y Asistencia.

##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer